



DECRETO N° 3706/

LAJA, diciembre 05 de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Sr. José Miguel Villarroel Contreras, dibujante técnico.
- 2) Contrato a Honorarios, entre el Sr. José Miguel Villarroel Contreras y la Ilustre Municipalidad de Laja, artículo cuarto.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** Permiso Administrativo año 2011 a el Sr. José Miguel Villarroel Contreras por el día 06 de diciembre de 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Jaquelina González Díaz
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDESA (S)

JGD/KSM/cmi *05/12/2011

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233